

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA HAYDEE OYARZO TORRES Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 224,787 DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 23/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	124	23/04/2012	224,787

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :472

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		224,787
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA		
Totales		224,787	224,787

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

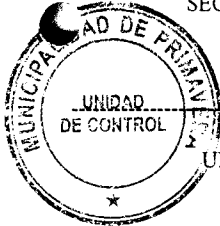
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	224,787	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		224,787
Totales		224,787	224,787



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Patricia J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero